37 37

125/5

BOLETIN OFICIAL

DEL

COLEGIO DE MEDICOS

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

AÑO XVIII | JULIO 1936 | NÚM. 201

REDACCION

: — : La Junta de Gobierno : — :

COLABORADORES

Todos los Sres. Médicos Colegiados

DIRECCION

Toda la correspondencia relacionada con el Boletín diríjase al señor Bibliotecario Director del :-: :-: mismo :-: :-:

SAN CARLOS, 1. - Teléfono 1605

Imprenta y Papelería
SUCESOR DE FOURNIER
BURGOS

DELEGACIÓN DEL ESTADO
HEMEROTECA

Ayuntamiento de Madrid

Ca., WASSERMANN
MAGNESICO-ARSENICAL

PREPARADO POLICÁLCICO, HORMÓNICO (TIMO PARATIROIDES Y SUPRARRENAL) FUERTEMENTE RICO EN IONES Ca, ASOCIADO AL MAGNESIO Y AL ARSÉNICO.

INYECTABLE: DE 2, 5 Y 10 c.c. POR VÍA INTRAMUSCULAR Y ENDOVENOSA.

GRANULADO: CASOS LIGEROS E INTERVALOS DE LOS INYECTABLES.

CALCITERADIA PERFECTA (SIN EFECTOS SECUNDARIOS Y PUDIÉNDOSE ASOCIAR A CUALQUIER OTRA TERAPIA).

ACCIÓN HEMOSTÁTICA. RECONSTITUYENTE GENERAL. DIURÉTICO-DECLORURANTE. TÓNICO-MODERADORA DEL SISTEMA NERVIOSO. ANTITÓXICO-DESENSIBILIZANTE.

LAS CLASICAS ESPECIALIDADES WASSERMANN

2 FORMAS DE GADIL (A BASE DE HÍGADO DE BACALAO).-
GADIL YODICO WASSERMANN (SIN CAL): AMPOLLAS DE 1, 2 Y 5 c.c.-
GADIL CÁLCICO WASSERMANN (SIN YODO): AMPOLLAS DE 1, 2 Y 5 c.c.

VALERO-FOSFER WASSERMANN: VÍA GÁSTRICA (SOL.); E INTRAMUSCULAR, AMP. DE 1 c.c.
LECITINA Y COLESTERINA WASSERMANN: AMPOLLAS DE 1, 2 Y 5 c.c.
DIARSEN YODOS WASSERMANN: VÍA GÁSTRICA (GOTAS); AMPOLLAS DE 1 c.c.
ASPASMOL WASSERMANN (GOTAS).- ATUSSOL WASSERMANN: (SOLUCIÓN).-
LACTO-FOSFER WASSERMANN: (SOLUCIÓN).

ARTERIOESCLEROSIS E HIPERTENSIÓN, ESCROFULOSIS (ADENITIS), LUES SECUNDARIA Y TERCIARIA, REUMATISMO CRÓNICO, ANGIECTASIAS Y BRONQUIECTASIAS, ASMA, RAQUITISMO, BOCIO, ETC. FAVORECE LA REGRESIÓN DEL TEJIDO LINFOIDEO.

YODOTERAPIA PROGRESIVA

YODOS WASSERMANN (YODO Y FIBRO-PEPTONA EN SOL. FISIOLÓGICA GUAYACOLIZADA).
YODOS WASSERMANN GOTAS: 4 GOTAS = 0.01 GRS. YODO.
YODOS WASSERMANN I GRADO: AMP. DE 1 c.c. (0.03 GRS. YODO. II GRADO: AMP. DE 1 c.c. (0.05 YODO). III GRADO AMP. DE 2 c.c. (0.15 YODO)

PUEDE INYECTARSE POR VÍA INTRAMUSCULAR, ENDOVENOSA E INTRAGLANDULAR.

A. WASSERMANN, S.A. FOMENTO 63 **BARCELONA**

Ayuntamiento de Madrid

Año 18 Julio 1936 Núm. 201

Boletin Oficial del Colegio de Médicos

de la

PROVINCIA DE BURGOS

SUMARIO: Segunda convocatoria de Junta general ordinaria.—Disposiciones oficiales.—Asamblea Regional Sanitaria en Miranda de Ebro.—Amalgama —Impresiones de la Asamblea de titulares.—Cuentas de Tesorería.—Obituario.—Previsión Médica Nacional.

Colegio Oficial de Médicos

SEGUNDA CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 81 de nuestro Reglamento, se convoca a Junta General ordinaria que se celebrará en el Salón de Actos del Colegio (San Carlos, 1, 2.º), a las once y media de la mañana del sábado 8 de Agosto, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º Lectura y aprobación de las actas del 12 de Julio de 1935 y 13 de Junio de 1936.

2.º Lectura de la Memoria reglamentaria.

3.º Aprobación de los presupuestos para el año próximo y de la cuenta general de gastos e ingresos del año anterior.

CEREGUMIL Fernández

ALIMENTO COMPLETAMENTE VEGETARIANO
INSUSTITUIBLE EN LAS INTOLERANCIAS GASTRICAS
Y AFECCIONES INTESTINALES
FERNANDEZ Y CANIVELL.—MALAGA.

Ayuntamiento de Madrid

4.º Designación ne la Junta Gremial, con arreglo al R. D. de 11 de mayo de 1926.

5.º Designación del Tribunal Profesional.

6.º Cuantas proposiciones de interés para la clase o el Colegio presenten los señores colegiados, siempre que estas proposiciones reunan los requisitos a que se refiere el apartado 9.º del art. 82 de nuestro Reglamento. Ha sido admitida una, presentada por D. Eladio Llorente Ayestarán.

Los colegiados tienen obligación de asistir puntualmente a las Juntas generales del Colegio, autorizando por escrito a otro compañero colegiado, en el caso de imposibilidad de asistencia a la Junta, para que ostente su representación en los términos y con las restricciones que en el escrito de autorización se indiquen.

Todo colegiado que, sin causa plenamente justificada, deje de acudir a las sesiones generales o de dar autorización escrita a otro compañero para que lleve su representación, será sancionado con la multa de cinco pesetas, que le serán exigidas con la primera cuota que hubiere de satisfacer (art. 13 del Reglamento).

Los acuerdos que se tomen en esta segunda reunión serán válidos cualquiera que sea el número de asistentes.

Burgos, Julio de 1936.

El Presidente,
Urbano Rebollo

El Secretario,
Carlos Arangüena

NOTA.—El mismo día y a las diez de su mañana, se reunirá la Junta de Gobierno para tratar de los asuntos pendientes y preparación de la General.

Gregorio Bañuelos Achiaga
OCULISTA
DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE
Consulta: de 10 a 1 y de 4 a 6
PLAZA MAYOR, 67, 1.º BURGOS

Ayuntamiento de Madrid

DISPOSICIONES OFICIALES

Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión

ORDEN

Excmo. Sr.: Las reiteradas peticiones elevadas a este Ministerio en orden al cumplimiento de la ley de Coordinación Sanitaria y la necesidad de regular las diversas atenciones de carácter municipal, para que en ningún caso puedan resentirse Servicios que por igual afectan al interés público, y cuya resolución exige un interés también igual, ya que no superior, como sería lógico atribuir a los hospitales, asilos e instituciones sanitarias provinciales costeadas directa o indirectamente con fondos municipales, algunos de los cuales han sido profundamente afectados por la ley de Coordinación Sanitaria, aconsejan la adopción de medidas que, con carácter provisional, resuelvan de momento la situación angustiosa por que atraviesan diversos Servicios de carácter municipal, y muy especialmente las instituciones benéfico-sanitarias de carácter provincial.

En virtud de lo expuesto,

Este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Quedan en suspenso los embargos realizados a los Ayuntamientos en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de Coordinación Sanitaria.

2.º Las obligaciones que la ley de Coordinación Sanitaria impone a los Ayuntamientos serán exigidas rigurosamente por los señores Gobernadores civiles, los cuales comunicarán a este Ministerio el incumplimiento de las mismas, para la exigencia de las correspondientes responsabilidades.

Madrid, 7 de Julio de 1936.

P. D.,
J. TOMAS PIERA.

Señores Gobernadores civiles y Delegados de Hacienda.

Ayuntamiento de Madrid

Asamblea Regional Sanitaria en Miranda de Ebro

En la ciudad de Miranda de Ebro, cerca de las doce del día 27, en un hermoso teatro, con bastante concurrencia de sanitarios (del distrito de Belorado (Burgos), acuden los de todas las Clases), con gran entusiasmo se va a celebrar la Asamblea Regional Sanitaria. Tienen representación en la Asamblea, que preside el Secretario del Comité D. Joaquín Ruiz Heras, las provincias Vascas Álava, Vizcaya y Guipúzcoa, Navarra, Logroño, Santander y Burgos. Valladolid no tiene representación. El Presidente de la Diputación de Burgos, Sr. Vitores, no asiste por grave enfermedad de su señora madre.

Abre la sesión el Presidente de Titulares de Burgos, señor Rojo Yagüe, saludando afectuosamente a los asambleistas, autoridades locales y muy fraternalmente a nuestro querido compañero señor Ruiz Heras, alma de la Asociación; alienta a todos con palabras amistosas, para que organizados en masa, ayudemos todos como un solo hombre sanitario a referido compañero en la campaña que tenazmente realiza. En honor a la brevedad dice, que en vista de ver incumplida en sus bases más primordiales la Ley de Coordinación Sanitaria, esta Asamblea de hoy no será discurseante, sino deliberante. Es el tema principal, sueño de los Sanitarios, el pase al Estado. Presenta al señor Ruiz Heras, el que saluda afectuosamente a todos los asambleistas. Se propone la elección de Mesa Presidencial, acordándose por general aclamación, que sea la ya formada, por el señor Ruiz Heras y los representantes de las distintas provincias, pasándose acto seguido a la discusión de temas.

Antes dedica el señor Ruiz Heras recuerdo sentimental a los queridos compañeros fallecidos en el deber profesional Cesáreo del Río, C. Ayerra, S. Aranzadi, y se acuerda, a propuesta suya, se telegrafíe al señor Presidente de Titulares de Segovia, para que envíe a la viuda del nunca olvidado compañero Para Santa Engracia, el sentido dolor de los asambleistas, recordando el vil asesinato

Ayuntamiento de Madrid

del querido hermano. Así queda aprobado. Y en nombre de los asambleistas de Córdoba saluda a los compañeros reunidos.

Dice que estas Asambleas Regionales son de tipo democrático, pues en ellas expresan sus ideas los compañeros que no pueden acudir a la General que próximamente se celebrará en Madrid; al ver boicoteada la Ley de Coordinación Sanitaria, perfectamente organizados los Médicos, hay que pedir a los Poderes Públicos atiendan nuestras justas aspiraciones, que hora es ya de hacer justicia a los Médicos.

DISCUSIÓN DE TEMAS:

Tema 1.º Situación de los Médicos de A. P. D. ante el incumplimiento de la Ley de Coordinación.

ÁLAVA. El representante, señor Salazar, expone que la Ley en general en esta provincia, se cumple caprichosamente; los ingresos en la Junta de Mancomunidad son irregulares, debiéndose los dos trimestres en curso a casi todos los titulares. Entrega nota detallada de atrasos, al Sr. Ruiz Heras. Pide el pase al Estado.

El Sr. Soto, de Valdezate (Roa) habla en tonos propios, ya conocidos por los asambleistas, diciendo que dada la situación angustiosa, con síntomas esterterosos, de la clase médica rural, para mayor brevedad, y ante la reacción que se impone en la Clase visto el ciclón que nos amenaza, cree conveniente que cada representante debe entregar al señor Ruiz Heras notas detalladas de débitos, y prescindirse en la Asamblea de discusiones. No parece es idéntico el sentir de los Sres. Asambleistas, y continúa la discusión.

VIZCAYA. Su representante expone elocuentemente la forma pintoresca de incumplimiento de la Ley de Coordinación en su provincia; un decreto anuló la Ley, no estando en vigencia su articulado, mas que en lo que es ventajoso para los Municipios; se refiere a que no abonen a los Titulares el derecho de reconocimiento de quintos, éste es el único artículo que se cumple. Las vacantes no se anuncian, habiendo plazas con interinos desde hace más de dos años. Propone pasar urgentemente al Estado.

GUIPÚZCOA. Su representante manifiesta que dado el estado floreciente de su Diputación, y el apoyo del Excmo. Sr. Delegado de Hacienda, la situación de los Sanitarios es inmejorable; se cobra puntualmente. Apoyan el pase al Estado, en bien de los Sanitarios de las demás provincias.

Ayuntamiento de Madrid

NAVARRA. Su representante confirma lo que tantas veces hemos oído al querido compañero señor Ayerra (q. e. p. d.) La Diputación, en virtud del Régimen Foral, asegura a sus Sanitarios sus sueldos. Se adhiere a los acuerdos tomados en la Asamblea.

LOGROÑO. Su representante, señor Moreno Blasco, dice que aunque ahora no es Titular, pues desempeña una plaza de Tocólogo, prueba su sentir en los problemas de los Titulares, el haber sido designado para representar la provincia; se lamenta que aunque quería traer en su compañía el mayor número posible de Titulares, solo le acompaña el compañero Manzanares Erce, habilitado de los mismos. Dice que la Ley en general se cumple bien en Logroño y su provincia, contribuyendo a ello el estado relativamente floreciente de los Municipios, y sobre todo la intervención del señor Jefe Provincial y del Excmo. Sr. Delegado de Hacienda. Hay compañeros que tienen ya cobrado el segundo trimestre del año en curso. Pide el pase al Estado, pues él ha ejercido en el medio rural y sabe que aunque el apoyo de los Poderes Públicos no es hoy suficiente a las Clases Sanitarias, pues desatienden sus problemas, se nota más la ausencia al ejercer en los pueblos, del apoyo de autoridades. El señor Colina, Presidente de los Titulares del distrito de Miranda de Ebro, pide la palabra en súplica de que el señor Moreno rectifique, aclarando conceptos referentes a sus frases últimas, contestándole el señor Ruiz Heras, con el asentimiento del señor Moreno Blasco, del tono íntimo en que han sido expuestas citadas frases, quedando zanjado el incidente, con la aprobación del compañero Colina.

BURGOS. El señor Rojo expone los débitos atrasados de los Titulares de la provincia. Los hay que son dignos de enumerar. Uno de cerca de seis mil pesetas a un titular, caso excepcional, que está en estudio en la junta de partido y provincial. Otro de un viejo compañero que dadas las circunstancias actuales, no dispone de recursos para trasladarse a tomar posesión de una titular otorgada en el reciente concurso de antigüedad resuelto. Entrega nota detallada al señor Ruiz Heras de deudas a los titulares. Expone que las causas de estas deudas son, en su mayor parte, por la blandura en la aplicación de procedimientos ejecutivos de la Ley, ya que ésta se cumple en general bien, pues el Excmo. Sr. Delegado de Hacienda colabora como un Sanitario más, ayudado por el señor

Ayuntamiento de Madrid

Jefe Contador, convertido a veces en Agente Ejecutivo, y por el personal técnico de Hacienda; y también merced a la intervención de nuestro querido compañero el señor Inspector Jefe provincial, que siente los problemas de los Titulares como suyos, trabajando con escaso personal de oficina muchas horas diariamente para resolver nuestros asuntos.

En el capítulo de atropellos a la Ley, cita el señor Rojo uno recientísimo, ocurrido en un partido Médico del distrito de Belorado: una Comisión que preside la primera autoridad, en contra de lo legislado, y alegando como causa el aumento en las dotaciones incluídas en presupuesto para atenciones sanitarias, entrega unas bases a sus sanitarios: Médico, Farmacéutico y Veterinario (presentes en la Asamblea) con apremio de contestarlas en diez días de término; que comprometen el ejercicio profesional y la vida económica de referidos Sanitarios. Para esto y para lo anteriormente expuesto, dice el señor Rojo, no existe otro camino que el urgente pase al Estado.

Pide la palabra el Sr. Moneo, Veterinario del partido de Belorado (Castildelgado), lamentándose de no hablar asuntos de las demás clases sanitarias no médicas, contestándole el Presidente de Médicos del Distrito Sr. Asenjo, haciéndole saber, según acuerdo tomado en Junta de Distrito recientemente celebrada, su carácter de invitado-adherido a la Asamblea, sin perjuicio de dejar, al terminar la Asamblea, un turno para intervenir dichos asambleistas, a propuesta del Sr. Ruiz Heras; quedando así acordado, con la aprobación del Sr. Moneo.

Habla el Sr. Ruiz Heras, explicando la forma de resolver todos estos asuntos, si nuestra unión llegase a ser lo que uno de los temas exige, constituyendo las Cajas de resistencia, verdaderos Bancos Sanitarios, que ante la imposibilidad de dictar órdenes y disposiciones ministeriales, que rápidamente solucionasen todos estos confiictos, nos sacasen del apuro del momento, con la prestación de anticipos reintegrables. Dedica un elogio merecidísimo al querido compañero Dr. Pérez Mateos, redentor de las clases sanitarias, proponiendo, como así queda acordado, se le telegrafíe saludándole y recordándole con gratitud por todos los asambleistas; así mismo, se propone y acuerda enviar telegramas de salutación de los asambleistas, al Presidente del Comité, Sr. Ossorio y demás miembros

Ayuntamiento de Madrid

del mismo, y pasa acto seguido a condensar en una fórmula todas las intervenciones de los señores representantes y asambleistas, entre las que hay que anotar una presentada por el Sr. Crespo, titular de Padilla de Abajo (Burgos), que por su extensión y lo avanzado de la hora (son las dos) se acuerda de conformidad con el interesado, la entregue al Secretario para su estudio y tramitación; hace, repito, el Sr. Ruiz Heras un breve y concienzudo resumen de todo lo expuesto y termina su brillante y clara disertación diciendo:

«Debemos pasar a depender del Estado, pues aunque nuestras dotaciones sufran alguna merma, serán cobradas con facilidad y seguridad.»

Tema 2.º Propone el Sr. Ruiz Heras si se acepta por los asambleistas la fórmula presentada por el Comité en mensaje al Excelentísimo Sr. Jefe del Estado en reciente visita, cuya fórmula, ya conocida por haber sido publicada, está avalada por las firmas de los Sres. Sadí de Buen, Lesta, Cirajas, el disertante, el Sr. Bécares y otros, quedando aprobado por aclamación que así se haga.

Pide la palabra el Sr. Salazar, de Alava, para exponer en nombre de las tres provincias vascongadas la situación de las mismas ante el próximo Estatuto; ante todo, manifiesta, somos Médicos de A. P. D. y conscientes de nuestro deber, con verdadero gusto manifestamos, que antes de lo que el Estatuto nos legisle y por encima de lo que se reglamente, está nuestra Asociación y nosotros dispuestos a cumplir fielmente los deberes y obligaciones de asociados; sin embargo, contamos con la seguridad, de que nuestras Diputaciones han de contar con la colaboración nuestra al legislar en materia sanitaria, una vez que esté el Estatuto constituído y traspasados por el Estado a las Diputaciones los Servicios Sanitarios; por ello ofrecemos hacer la recomendación a nuestras Diputaciones, de que dejen libre el ejercicio como lo está en la actualidad, a los sanitarios de regiones no autónomas, hasta tanto se forman Estatutos en las otras regiones. Interviene el Sr. Soto, que dice debe dejarse bien sentado el criterio de todos los sanitarios, referentes a libertad de poder obtener plazas de titulares en las provincias autónomas, en justa reciprocidad de que los sanitarios de ellas tienen en las no autónomas, abundando en el mismo parecer los señores que intervienen, Guerra Salado, Alonso Rojo y otros.

Ayuntamiento de Madrid

BOROLUMYL

FORMULA: TARTRATO BÓRICO POTÁSICO FENIL-ETIL-MALONILUREA, CAFEINA, BELLADONA ETC.

INDICACIONES

EPILEPSIA
VOMITOS DEL EMBARAZO
ECLAMPSIA, COREA
HISTERISMO Y OTRAS AFECCIONES DEL SISTEMA NERVIOSO

GRAJEAS DE

YODUROS BERN K - Na y

SIN YODISMO
Dosificadas a 25 Centigramos

CAFEINADO

Tratamiento Científico y Radical de las
VARICES, FLEBITIS
Hemorroides y Atonias de los vasos por las
GRAJEAS DE

VARI-FLEBOL

FORMULA: HAMAMELIS, CUPRESUS, CASTAÑO DE INDIAS, CITRATO SÓDICO, TIROIDES, HIPOFISIS, CAP. SUPRARRENALES ETC.

Dirigirse para muestras y Literatura al Autor: LABORATORIO BENEYTO Pza. Pº C. 5 MADRID

¡DOCTOR!.. ¿Quiere usted que el alcanfor que ha de inyectar a sus enfermos obre de manera ràpida y segura?
Pues use siempre el

CANFORETIL B. MARTIN

(Nombre registrado)
(SOLUCIÓN ETEREO-OLEOSA DE ALCANFOR PURO DEL JAPON)
En ampollas de 0,10, 0,20, 0,40, 0,50 y un gramo de alcanfor puro.

EPIVOMIN
SANAVIDA

Reconocido por los Sres. médicos que lo ensayaron como el más eficaz de los ANTIEPILÉPTICOS
(vómitos del embarazo-insomnios-tic-coqueluche)
Fórmula: Sales calc. (clor. calc.)-brom. potas.-ac. feniletilbarb.
Entusiásticos informes médicos españoles y alemanes

Muestras por el Laboratorio Sanavida-Sevilla-Apartado 227
o por su Delegado en Burgos, D. de Quintana, Laín-Calvo 37

Ayuntamiento de Madrid

En las

Bronquitis crónicas

Gripe

Toses rebeldes. Asma.

Una cucharada de las de sopa,

por la mañana, á medio día, y por la noche de

JARABE FAMEL

Calma rapidamente la Tos, facilita la Expectoración obra favorablemente sobre el estado general.

Muestras á disposición de los Sres. Médicos.

Agentes generales para España

CURIEL Y MORAN Aragón 258 Barcelona

Establecimiento Balneario de ARNEDILLO
(LOGROÑO)

Aguas termales (52° 5 c.) clorurado-sódicas (5 gramos en litro) sulfatado bromuradas, con litio y rubidio, notablemente radiactivas (1.142 voltios hora litro).

ESPECIALÍSIMAS en la curación del artritismo y reumatismo en todas sus formas, principalmente en la ciática, gota, escrofulismo, contracturas, luxaciones, fracturas, heridas, úlceras, gripe mal curada, etc., etc.

Aplicaciones completas de Lodos vegeto-minerales, únicos en España.

HOTEL DEL BALNEARIO, precios moderados, excelente trato, todo confort. Estancia tranquila; clima muy saludable, altura sobre el nivel del mar, 651 metros.

Médico Director: Dr. D. Mariano Mañeru y Roncal.

Viaje estación Calahorra.—15 de Junio a 30 de Septiembre.

Bonificación 40 % billete ferrocarril, con tarjeta identidad.

Detalles, folletos, etc.: Administrador del Balneario.

Ayuntamiento de Madrid

GRAN BALNEARIO DE FUENTE-CALIENTE

MIRANDA DE EBRO (Burgos)

AGUAS BICARBONATADAS - LITÍNICAS
NITROGENADAS RADIOACTIVAS

Premiadas en varias exposiciones, y últimamente con *Medalla de Oro*, en la Exposición de Milán de 1920.

Insustituibles en el tratamiento del Artritismo, principalmente en sus localizaciones viscerales, enfermedades del estómago (hiperclorhidria), intestinos (enterocolitis mucomembranosa) e hígado (insuficiencia hepática coleuria), enfermedades del riñón (albuminuria nefrolitiasis) y vías urinarias (cistitis), procesos morbosos por AUTO-INTOXICACIÓN y trastornos nerviosos consecutivos (NEURASTENIA) y en la convalecencia de enfermedades anemiantes y estados de agotamiento nervioso por causas diversas.

Situación excelente y clima saludable a 427 m. de altura.
Temporada oficial del 15 de Junio al 30 de Septiembre.

PROPIETARIO: L. CANTERO

TRATAMIENTO MÉDICO
DEL ULCUS GÁSTRICO

PEPSIN

PEPSINA PARA USO HIPODÉRMICO

20 centígramos de PEPSINA pura neutralizando por ampolla de 2 c. c.

INDICACIONES:

ÚLCERAS DE LAS VÍAS DIGESTIVAS, COLITIS ULCEROSAS, ÚLCERAS DE LAS PIERNAS, DE DECÚBITO, DIABÉTICAS, TABÉTICAS, ETC., EN LA ANEMIA PERNICIOSA

APROVECHAMIENTO CLÍNICO DE LA ACCIÓN ANTI-ULCUS DEL FERMENTO GÁSTRICO, EN INYECCIONES PARENTÉRICAS SIN REACCIÓN LOCAL.

LABORATORIOS JUSTE

APARTADO DE CORREOS 9030. MADRID

Ayuntamiento de Madrid

El Sr. Rica Cámara, dice, la imposición de los Ayuntamientos en masa del partido de Burgos, obligando a los titulares a devolver las cantidades que aumentaron su dotación al aplicar la Ley de Coordinación, creyendo se debe obligar a que reintegren referidas cantidades los Municipios a sus titulares, proponiendo también la exigencia urgente del pase al Estado.

Paadín Estrella, manifiesta debemos prevenirnos antes de implantarse el Seguro Social de Enfermedad, opinando de igual manera el Sr. Soto, pues cree que la implantación de tal seguro, será, de no hacerlo en debida forma, lo que acabará con todas las asociaciones sanitarias, cuyos estertores de muerte empiezan a sentirse.

Hace resumen el Sr. Ruiz Heras, extendiéndose en consideraciones sobre seguros sociales y plétora profesional, creyendo dificilísimo el que se implante en el medio rural el Seguro Social de Enfermedad, el que de aprobarse aumentaría las dotaciones de los titulares; es su opinión, que aplaude la Asamblea, la necesidad de hacer un llamamiento a todos los médicos españoles para ir unidos al formular las bases que reglamenten dicho Seguro.

Tema 3.° Son las tres de la tarde cuando se entra en la discusión del tema, y como el sentir de los asambleistas es unánime, de unidad del cuerpo con carácter nacional, según lo legislado actualmente, así queda aprobado.

Tema 4.° Queda también aprobado, que es necesario reformar nuestra organización, reforzándola con aumento de cuotas, pasando a estudio de las distintas Juntas de provincias qué cantidad debe aumentarse y forma de hacerla efectiva, y con la aclaración oportuna a todas las dudas que se presentan, continúa el infatigable querido compañero Ruiz Heras disertando acerca del tema hasta cerca de las cuatro de la tarde, sin señalarse en él signos de cansancio, contestando a todos los asambleistas con su amabilidad y conocimientos característicos en él; pasando a formular las conclusiones presentadas y aprobadas siguientes:

1.ª Exacto cumplimiento de la Ley de Coordinación Sanitaria.

2.ª Pase al Estado, urgentemente, de los Médicos de A. P. D., según fórmula presentada por el Comité de la Asociación.

3.ª Carácter nacional del Cuerpo de Médicos de A. P. D., pues sus funciones son estatales, aun cuando se concedan nuevos Estatutos regionales.

Ayuntamiento de Madrid

4.ª Debe reformarse nuestra organización, reforzándola con medios económicos y modificando los Reglamentos.

El Sr. Ruiz Heras cumple el ofrecimiento que hizo a los demás sanitarios no médicos que asisten a la Asamblea, después de agradecerles su acompañamiento, de concederles un turno para que expongan sus quejas o asuntos profesionales, que serán oídas y atendidas por los asambleistas. Habla el Sr. Alonso, Presidente de Practicantes de Burgos, saludando y agradeciendo la invitación de representar a la clase en la Asamblea, que le ofreció el Sr. Rojo, y que gustoso aceptó.

Se adhiere a los acuerdos tomados.

Y antes de clausurar la Asamblea, se lee una carta que dirige el Sr. Alcalde de la ciudad de Miranda, saludando y ofreciéndose en términos corteses a los asambleistas, quedando acordado conste en acta el agradecimiento hacia dicha autoridad de los sanitarios reunidos, comunicándole tal acuerdo.

También se acuerda por los asambleistas, que el Sr. Ruiz Heras lleve un saludo afectuoso a los asambleistas que mañana se reunen en Zaragoza, presididos por referido compañero.

Y a las cuatro menos cuarto de la tarde se clausura la Asamblea, con el mismo entusiasmo que comenzó, trasladándose todos los sanitarios, sin muestras de fatiga, a un Hotel, dónde gracias a la intervención acertadísima de los queridos compañeros Aragüés y Dulanto, se sirve una fraternal comida; seguidamente se hacen unas fotografías de los asambleistas que quedan, despidiendo al batallador Ruiz Heras, que sale con Moreno Blasco y Manzanares hacia Logroño, camino de Zaragoza, y cada cual regresa a su partido a seguir fielmente cumpliendo con sus deberes sagrados profesionales, y siempre optimista, espera la llegada del día de redención de las clases sanitarias.

ASENJO

Federico Urraca Plaza
OCULISTA
DEL HOSPITAL DE BARRANTES
CONSULTA: DE 11 A 2 Y DE 4 A 6. (Gratis a los pobres)
LAIN-CALVO, 18: 1.°—BURGOS.

Ayuntamiento de Madrid

AMALGAMA

Espero que mano más experta que la mía os dará a conocer lo que fué la Asamblea de Miranda de Ebro; pero yo creo que tengo obligación de daros a conocer las conclusiones que he elevado a la Secretaría del Comité de la Asociación, con las que está conforme el señor Ruiz Heras:

1.ª Supresión de las titulares de cuarta y quinta categoría, y aumento de su dotación. ¿Para qué? Para que de una vez para siempre dejemos de ser los esclavos de las «igualas», que es tanto como decir de los pueblos; para que cuando un titular obtenga una plaza, por oposición o concurso, no tenga que renunciar a ella, porque otro médico, en uso de legal derecho, tenga todas las igualas a su servicio, y de esta forma el titular tenga que renunciar a ella; para que, conseguida la condición sexta, resulte que al jubilarse un titular no exista una enorme diferencia entre unas y otras, y que la jubilación de todas, pueda permitir al médico vivir sin implorar la caridad.

2.ª Revisión de los partidos, para hacer más, aumentando el número; hacer desaparecer los grandes y aumentar a los pequeños, para que así haya para más médicos, que hoy no le tienen, y para que desaparezca esa injusticia de la existencia de partidos fabulosos y partidos mediocres.

3.ª Pase al Estado; de intención he dejado esta condición para la tercera, pues de nada nos serviría si antes no se consiguen las mejoras apuntadas. Ya conocéis al Estado, paga, pero no sin trabas; y por otra parte, si esto llegase a ser realidad, y siguieran subsistentes las categorías de cuarta y quinta, y la dotación actual de las otras categorías, ni que decir tiene que los de las últimas categorías saldrían muy mal parados, y seguirían con los actuales sueldos de hambre.

4.ª En cada Ayuntamiento donde haya de residir el titular, ha de existir una casa confortable, y cuya renta prudencial pagará el Médico; muchas veces es un problema grave el que se le presenta al Médico por no tener casa.

5.ª Las vacantes que se produzcan han de ser cubiertas por

Ayuntamiento de Madrid

antigüedad, y si las titulares se llega a conseguir que sean remuneradoras, el solicitante se posesionará de la plaza obtenida, y si no, dejará de pertenecer al Cuerpo.

6.ª Jubilación voluntaria, con el 80 por 100 del sueldo, al cumplir 55 años; jubilación forzosa, con el 90 por 100, al cumplir 65 años.

7.ª Si el Seguro de Enfermedad es ley algún día, en él ingresarán los médicos titulares, conforme al Escalafón de antigüedad, con la independencia que les impone el cargo de titulares y su dotación.

8.ª Ingreso en el Cuerpo de Asistencia Pública Domiciliaria, al igual que se hace en otras profesiones.

¿Por qué no hemos conseguido estas mejoras? y ¿por qué no las conseguiremos?

Había oido hablar que en las Asambleas nada práctico se conseguía, y esto no me lo explicaba, y menos aún el que la unión de los Médicos dejase de ser un hecho, cuando tantos y tantos sucesos cruentos venimos padeciendo; ahora, para mí, la explicación es diáfana, es sencilla; nada conseguimos, porque en la clase médica se pueden hacer tres grupos: Médicos ricos, Médicos acomodados y Médicos pobres.

La Asamblea de Miranda me ha enseñado que hay muchos Médicos ricos y acomodados, que son los que pueden, y van, de Asamblea en Asamblea, y a los que ni la elocuencia de Soto convencerá nunca, porque esos no tienen necesidades y son, y serán, la rémora de la conquista de las reivindicaciones de los pobres; ¡para ellos, el caso es pasar el tiempo!; ¡si les apretara el hambre!; porque no saben lo que es eso; por eso, nunca dejarán eco a nuestros sentimientos; ¿qué van a pedir los que ostentan lujosísimo automóvil?

La clase es apática, fría, he oido decir una y muchas veces, y cientos la he leído, y ahora me explico su apatía; nada de esto existe; los Médicos son ricos y nada necesitan; tienen cubiertas sus necesidades y nada necesitan. ¿Cómo va a decir un señor de lujoso automóvil que no tiene pan?

A la Asamblea de Madrid se llevan y se elevan unas conclusiones que no nos perjudicarán a los pobres, pero que no saldremos de esa condición; más a los ricos, los beneficiará. ¿Pero cuándo

Ayuntamiento de Madrid

cambiará lo de que el pez grande se ha de comer al pequeño?

Espero, queridos camaradas burgaleses, que de nuevo fracasaremos. ¿Queréis decirme qué debemos hacer?

Estoy creyendo que los Médicos ricos son los más. ¡Médicos pobres de esta provincia, que estáis dispuestos a que os hagan justicia!, ¿cuántos sois? ¿Queréis decírmelo? No dejéis de hacerlo; hace falta conocer el número. No pretendo erigirme en dictador ni en nada; solamente quiero saber si es verdad que en esta provincia hay Médicos pobres; quiero saber vuestro nombre, y si somos los más, vencer a los menos, y gritar... ¡No queremos la Amalgama!

SISINIO CRESPO

Padilla de Abajo, Julio, 936.

UNA SUGERENCIA

Y mientras si se resuelve o no el problema de los Médicos pobres, voy a dar a conocer una sugerencia, por si la creen conveniente y factible: Creo que quién más, quién menos, todos tendremos morosos igualados, de uno y varios años; yo propongo que, amparados con la capa del Colegio, se nombre un agente recaudador, al que se le puede asignar un sueldo, y un tanto convencional por cada moroso, al que haya obligado a pagar. Si la idea cuaja, debemos estudiar este problema por distritos, y en cada partido nombrar un agente para *todos* los Médicos de dicho partido.

Se me ha ocurrido esta idea, porque a nosotros nos es difícil y peligroso llevar al Juzgado a nuestros morosos; dónde hay un Médico solo, mal; pero dónde hay más, mucho peor; mientras que diciendo: —No soy yo, el que obliga es el Colegio, siempre ampara algo. La idea vertida está, por si sirve.

CRESPO

CARLOS ARANGUENA GARCIA-INES

APARATO URINARIO Y PIEL

CONSULTA: DE 1 A 2 Y DE 4 A 5

PLAZA DE LA LIBERTAD, 5. BURGOS

Ayuntamiento de Madrid

Impresiones de la Asamblea de titulares

El salón del Colegio de Médicos madrileño, aparece a las once de la mañana repleto de asambleistas de toda España. Hay reservados tres bancos para los de Burgos, dada su representación numerosa, pues se cuentan más de veinte Médicos, los que de esta provincia acuden. La sesión de apertura transcurre sin incidencias dignas de anotar. Es trámite obligado la recepción de credenciales de representantes y su aprobación. Se constituye la mesa que preside Diz Jurado. Hombre recto, enérgico, afable, que sabe imponer su autoridad en los momentos pasionales, que en verdad, se suceden con inusitada frecuencia. La Asamblea está al rojo... ¡No se puede perder un minuto más en contemplaciones de alagadoras promesas, siempre incumplidas. Acción, pero contundente, que llegue a los oídos del Estado..., son los medios que se propugnan como más eficaces para la consecución de nuestro propósito, hace tiempo anhelado. Basta de perder el tiempo en esperas infructuosas en las antesalas ministeriales. Hay que organizar un movimiento encauzado en términos de la reflexión y respeto, demostrando virilidad de hombres. Toda la Asamblea, asiente que están agotados los otros caminos..., aquéllos del pedir respetuoso, leviteo, recomendaciones....

¡Abajo la vaselina!...

Se refieren multitud de casos a cual más deplorables. Los de Ayuntamientos que no pagan después de seis, doce, diez y ocho meses, son corrientísimos. Atropellos sin cuento; Médicos apaleados y contemplando la casa asaltada e incendiada por las turbas..., hasta permutas que se ofrecen por quince mil duros... Situación caótica que no admite más que una solución: alzamiento, huelga..., son las palabras que brotan unánimmeente de todos los labios.

Ayuntamiento de Madrid

La Asamblea toca a su fin, después de muchas horas de deliberación; acaso menos de las necesarias para una organización del tipo que se propugna..., pero a la Asociación, dado su carácter oficial, la está vedado tratar ese asunto....

¡Paradojas de la vida!

¿Qué resultados prácticos se obtendrán de esta Asamblea? ¿Será una más de las que se vienen celebrando?

Desechemos toda clase de prejuicios. Olvidemos los errores pasados. Vayamos resueltamente—dejando a un lado toda clase de personalismos—a la consecución del único acuerdo que aunque no oficial, aceptarán todos los Médicos titulares.

Necesidad urgentísima de organizar una táctica no empleada hasta el presente, y que tan buenas mejoras han hecho alcanzar a otras clases gremiales: lo obligan las circunstancias, lo anhela nuestro espíritu deprimido, lo exigen unos estómagos que tienen derecho al pan, como el de todo ciudadano.

J. Barriuso

11-VII-36

Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Burgos

TESORERÍA

MOVIMIENTO DE CAJA DE 1.º DE ABRIL A 30 DE JUNIO DE 1936

Existencia en Caja en 1.º de Abril

	Pesetas
En la cartilla de Ahorros	9.320,90
8 títulos de Obligaciones del Tesoro	13.000 —
En la c/c del Banco Español de Crédito	1.191,05
En metálico	2.144,24
Total	25.656,19

Ayuntamiento de Madrid

INGRESOS

		Pesetas
Cuotas de colegiados		2.936,25
Ventas de certificados y pólizas		10.604,01
Cuotas de entrada y carnets		130 —
Listas de colegiados		65 —
Recetarios oficiales		24 —
Intereses devengados		145,60
Otros ingresos:		
Multas impuestas	40 —	57 —
Banquete al Dr. Bermejillo	17 —	
Total		13.961,86

GASTOS

Pensiones a viudas y huérfanas de médicos		240 —
Al Consejo General (certificados)		3.541,80
Al Colegio de Huérfanos (pólizas)		2.250 —
736 talones de certificados pagados en el trimestre		1.840 —
Contribución industrial		45,99
Dietas a los Vocales de la Junta de Gobierno y T. P		694 —
Personal: Oficial de Secretaria	680,90	1.180,90
Abogado asesor	500 —	
Homenajes y donativos		209,60
Viajes de la Directiva, gastos de Previsión		94 —
Tirada del Boletín, direcciones y otros		846,60
Suscripciones y libros		65,25
Gastos generales de oficina		336,55
Alquiler del local		495 —
Alumbrado del mismo		87,80
Calefacción		44,65
Agua		15,15
Teléfono y conferencias		97,25
Otros imprevistos:		
Girado al Colegio de Huérfanos: Multas	360,50	843,90
Id. donativo de D. Emiliano del Pozo.	123 —	
Suscripción para la huérfana del Dr. Para	360,40	
Total		12.928,44

Ayuntamiento de Madrid

Balneario de Liérganes (Santander)

Tratamiento especializado en las enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) y para la predisposición a ellas.

INSTALACIÓN LA MAS PERFECTA Y UNICA EN ESPAÑA

Para anuncios en este BOLETIN

Avance

Plaza Mayor, 18 - BURGOS

YODURO BERN CAFEINADO

SIN YODISMO

En grajeas glutinizadas, inalterables conteniendo cada una:

0,15 grs. de yoduro potásico químicamente puro.
0,05 grs. de cafeina químicamente pura.
similables en el intestino.

Preparado por **D. I. Beneyto,** Laboratorio farmacéutico Calle GÓMEZ HEMAS (Cidad Lineal) CHAMARTIN, **Madrid**

Ayuntamiento de Madrid

LABORATORIO FARMAÇEUTICO

Pons Moreno y Cpa.

DIRECTOR: D. BERNARDO MORALES

BURJASOT (VALENCIA) (ESPAÑA)

Jarabe Bebè — Tos ferina de los niños. Tos crónica rebelde de los adultos. Infalible e inofensivo.
Agenfes exclusivos, J. URIACH Y C.ª S. A.-Barcelona

Tetradinamo — (ELIXIRE INYECTABLE) Medicación dinamófora y regeneradora de los estados consuntivos. A base de fósforo, arrhenal, nucleinato de sosa y estricnina.

Septicemiol — (INYECTABLE) Insustituible en la terapéutica de las enfermedades infecciosas. Estimulante general de las defensas orgánicas a base de colesterina, gomenol, alcanfor, y esricnina.

Eusistolina — (SOLUCION E INYECTABLE) Preparado cardio-tónico y diurético a base de tinturas alcoholicas decoloradas y valoradas de digital, estrofantus y escila.

Mutasán — (INYECTABLE) Tratamiento bismútico de las espiroquetosis en todas sus formas y manifestaciones. Perfectamente tolerable.

Al pedir muestras indíquese estación de ferrocarril.

Ayuntamiento de Madrid

GRAN BALNEARIO DE MEDINA DEL CAMPO

VERDADERO SANATORIO PARA LA ESCRÓFULA
SEGÚN INFORME DEL REAL CONSEJO DE SANIDAD

Aguas cloruro sódicas, sulfurosas, bromo-iodoradas, de fuerte mineralización, únicas en España que elaboran «Aguas madres», análogas y muy superiores a las de Salies de Bearne y Bricous, en Francia; de Kreuznaoh Nauhcim, en Alenania, y Lavey y Tarapp, en Suiza.

Eficacísimas para el linfatismo, escrófulas en todas sus manifestaciones, tuberculosis locales, mal de Pott, artrocaces, coxalgias, oftalmias, corizas, raquitismo, herpetismo, reumatismo, anemias, estados de debilidad, endometritis y metritis, isterismo, corea, neurastenia y parálisis refleja. Manantial alcalino ANITA. Aguas clorodo-sódicas-bicarbonatadas. Variedad litínicas y bromuradas, superiores a las tan famosas de Carlsbad, en Austria Hungría. Indicada en las afecciones crónicas del estómago e intestinos, infartos del hígado y del bazo, cólicos nefríticos o catarros de la vejiga, diabetes, gota y obesidad.

Gran Hotel y antiguo Hotel con habitaciones de 2,25 ptas. Esmerado servicio de Fonda. Luz eléctrica en todos los servicios. Monumental galería de baños con pilas de porcelana y mármol. Capilla con capellán para el culto. Coches y automóviles a la llegada de los trenes. Teléfono y telégrafo. Salones de recreo para bailes, música y juegos lícitos.

Temporada oficial, 15 de Junio a 15 de Septiembre.

DOS NOVEDADES EGABRO

PARALENTER Alimento antidiarréico sin astringentes. Fórmula originalísima. Alto índice nutritivo y asimilación total. Energética en estado naciente. Indicado en *dispepsias*, *gastro-enteritis*, *enterocolitis* y en todos los trastornos gastro-entéricos de tipo emético o tipo diarréico con o sin fiebre. Siempre que se quiera conseguir el *restitutió ad integrun* de la función digestiva del niño, del infante o del adulto. Cada caso de ensayo será un éxito clínico indudable.

FEBRIFUGOL AL PIRAMIDÓN El máximo de las probabilidades curativas en las fiebres tíficas, colibacilares, etc., por los maravillosos efectos de la *Plata coloide* y la *Urotropina*, acentuados acusadamente con el *Piramidón*, antitérmico definido por Krehl en sus matices de tolerancia e inocuidad.

Indicaciones y dósis: Las mismas exactamente que las de FEBRIFUGOL simple.

SERVIMOS MUESTRAS A LOS SEÑORES MÉDICOS
INDICANDO ESTACIÓN DESTINO

LABORATORIO EGABRO-CABRA (Córdoba)

Ayuntamiento de Madrid

BALNEARIO DE VALDELATEJA (Burgos)

Situado en el kilómetro 296 de la carretera de Madrid-Burgos-Santander

Aguas bicarbonatado-sódicas, termales, radioactivas, azoadas.
Indicaciones especiales: TODA CLASE DE REUMATISMOS.
Indicaciones generales: PROCESOS GÁSTRICOS, RENALES, CATARROS RESPIRATORIOS, etc.

Temporada oficial, desde el 20 de Junio al 30 de Septiembre.
Salida de automóviles directos al Balneario: Plaza de Prim, 21.—Burgos.

Ayuntamiento de Madrid

RESUMEN

	Pesetas
Existencia anterior	25.656,19
Ingresos	13.961,86
Suma . . .	39.618 05
Gastos	12.928,44
Existencia en Caja en 1.º de Julio de 1936 . .	26.689,61

DETALLE DE LA CANTIDAD REMANENTE

En la Cartilla de Ahorros	9.320,90
8 Títulos de Obligaciones del Tesoro	13.000 —
En la c c del Banco Español de Crédito . . .	1 336,65
En metálico	3 032,06
Total igual . . .	26.689,61

CUENTA CORRIENTE CON LOS DISTRITOS, DE LOS CERTIFICADOS EN DEPÓSITO

Modelos	A.	B.	C.	D.	F.	G.
Aranda . . .	45	19	82	41	1	10
Castrojeriz . . .	10	»	30	»	1	»
Lerma . . .	10	»	20	»	»	»
Villadiego . . .	11	23	36	21	»	»
Total . .	76	42	168	62	2	10

Burgos, 1.º de Julio de 1936.

El Tesorero,
José Andujar

Se suplica a los señores depositarios que si hallan algún error en esta cuenta, lo comuniquen inmediatamente a la Tesorería.

José Diez Rumayor
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA INFANCIA
MÉDICO JEFE DEL DISPENSARIO DE HIGIENE INFANTIL
Consulta de 11 a 2 y 4 a 5.—Rayos X
ESPOLÓN, 16, 2.º BURGOS

Ayuntamiento de Madrid

CUENTAS GENERALES DEL AÑO ECONÓMICO 1935-36

		Pesetas
Existencia en 1.º de Julio de 1935		20.853,13
INGRESOS		
Cuotas de colegiados		9.181,95
Ventas de certificados y pólizas		29,763,31
Cuotas de entrada y carnets		451,50
Anuncios del Boletín		2 008,35
Listas de colegiados		302,90
Recetarios oficiales		73 —
Intereses devengados		735,40
Otros ingresos:		
Multas	665 —	
Subsidios a pagar	25 000 —	
Banquete al Dr. Bermejillo	612 —	
Telegramas múltiples	42,85	
Ley de Coordinación	22 —	27 042,45
Reingresos varios	90,20	
Suscripción huérfana del Dr. Para	360,40	
Contratos entre colegiados	250 —	
Total Ingresos		69.558,86
GASTOS		
Pensiones a viudas y huérfanas de Médicos		1.050 - -
Girado al Consejo General (certificados)		9.937,80
Idem al Colegio de Huérfanos (pólizas)		5.625 —
2.178 talones pagados en el año		5.445 —
Contribución industrial y paritaria		186,74
Dietas a Vocales de Junta de Gobierno y Trib. P.		1.590 —
Sueldos:		
Oficial de Secretaría	1.805,93	2. 805,93
Abogado, 1934 y 1935	1.000 —	
Homenajes, donativos y socorros		1.617,75
Viajes de Directiva, Comisiones, etc.		365,35
Suma y sigue		28.623,57

Ayuntamiento de Madrid

		Pesetas
Suma anterior. . .		28.623,57
Tirada del Boletín y otros impresos		3.220,82
Suscripciones y libros.		785,20
Gastos generales de oficina y correspondencia . .		1.314,94
Alquiler del local.		1.980 —
Alumbrado de idem		384,45
Calefacción de idem		431,95
Agua y arreglo grifos		63,30
Teléfonos y conferencias		364,50
Otros imprevistos:		
A dos titulares (recibidos) . . .	624,65	
Subsidios (cobrados)	25.000 —	
Reingresado por la A. de Ttitulares .	65,10	
Cuota de entrada devuelta. . .	20 —	26.553,65
Girado al C. de Huérfanos (multas) .	360,50	
Idem donativo de D. Emiliano Pozo.	123 —	
Suscripción para la hija del Dr. Para.	360,40	
Total de Gastos. . .		63.722,38

RESUMEN

Existencia en Caja en 1.º de Julio de 1935 . . .	20.853,13
Importan los Ingresos.	69.558,86
Suma. . .	90 411,99
Importan los gastos	63.722,38
Existencia en Caja en 30 de Junio de 1936 . . .	26.689,61
Superavit. . .	5.836,48

CONSIDERACIONES: El superavit señalado ha dependido de la mayor recaudación de cuotas de colegiados, que por hallarse los recibos en la oficina del Colegio, se hace más fácil el cobro (siempre difícil) de las cuotas.

Ingresaron en el año 34-35 por cuotas	3.356,55
Ingresadas en el de 35-36	9.181,95
Diferencia en más. . .	5.825,40
Por venta de certificados en 1934-35	30.808,61
Idem idem 1935-36	29.763,31
Diferencia en menos. . .	1.045,30

Ayuntamiento de Madrid

A pesar de lo cual se han pagado por talones en el año que termina (1935-36), 2.178 talones . . .	5.445 —
En 1934-35 1.906 talones.	4.765 —
Diferencia en más. . .	680 —
También debido, sin duda, a la facilidad que tienen los colegiados para su cobro en el Colegio, cualquiera día y a cualquiera hora.	
Hemos girado al Consejo General (certificados) . .	9.937,80
Al Colegio para Huérfanos (pólizas)	5.625 —
Hemos pagado en talones a los colegiados . . .	4 765 —
Y aún ha quedado en beneficio del Colegio . . .	9.435,51
	29.763,31

Además del beneficio del 5 °/₀ de venta al detall y 4 °/₀ de venta a mayoristas.

No olviden los compañeros que de ellos depende la vida del Consejo del Colegio de Huérfanos, además del auxilio que se presta a previsión y a los mismos colegiados.

¡¡No pongáis un certificado en papel que no lleve el sello del Consejo!!

Burgos, 1.° de Julio de 1936.

El Tesorero,
José Andujar

PRESUPUESTO PARA EL AÑO ECONÓMICO 1936-37

Cap.°	INGRESOS	Pesetas
1.°	Cuotas de colegiados	5.700 —
2.°	Ventas de certificados y pólizas	30.500 —
3.°	Cuotas de entrada y carnets	450 —
4.°	Anuncios del Boletín	2.000 —
5.°	Listas de colegiados.	300 —
6.°	Recetarios oficiales	100 —
7.°	Intereses devengados	800 —
8.°	Otros ingresos	500 —
	Total. . .	40.350 —

Ayuntamiento de Madrid

GASTOS

1.º	Pensiones a viudas y huérfanas	1.080 —
2.º	Al Consejo General (certificados)	10.000 —
3.º	Al Colegio de Huérfanos (pólizas) . . .	4.500 —
4.º	A Restricción de Tóxicos.	100 —
5.º	Talones de certificados	5.000 —
6.º	Contribuciones: industrial, paritaria y útil . .	350 —
7.º	Viajes de Vocales de la J. de G. y Tribunal Profesional, Directiva, Distrito y Previsión . . .	2.500 —
8.º	Sueldo del personal del Colegio	3.600 —
9.º	Homenajes, donativos, socorros y gratificicaones.	1 500 —
10.º	Tirada del Boletín, fajas, direcciones, etc. . .	3 200 —
11.º	Suscripciones y libros	500 —
12.º	Gastos generales de oficina y correspondencia .	2.000 —
13.º	Alquiler del local	1.980 —
14.º	Alumbrado del mismo	390 —
15.º	Calefacción (180 días a 3,00 pesetas) . . .	540 —
16.º	Agua y arreglos de grifos.	65 —
17.º	Teléfono y conferencias	388 —
18.º	Otros gastos imprevistos	500 —
	Total. . . .	38.193 —

RESUMEN

Presupuesto de ingresos	40.350 —
Idem de gastos	38.193 —
Superávit.	2.157 —

Burgos, 7 de Julio de 1935

El Tesorero,
José Andújar

No olviden nuestros lectores que los anuncios es la base económica de toda revista profesional. Conviene, por tanto, que, en igualdad de circunstancias, den un lugar preferente en sus prescripciones a los productos de las casas que nos favorecen con su propaganda.

Ayuntamiento de Madrid

OBITUARIO

Víctima de rápida enfermedad ha fallecido en esta capital el niño de 8 años, José Manuel Hernández, nieto de nuestro querido compañero y amigo D. Carlos Cameno Vélez, titular de Vileña.

A los padres y abuelos del niño les damos nuestro más sentido pésame.

El dia 5 del actual mes, falleció víctima de rápida y cruel enfermedad, el compañero veterinario de Redecilla del Camino, don Narciso Sanz Carcedo. Al entierro, que se verificó al día siguiente, acudieron varios médicos del partido de Belorado, algún farmacéutico y muchos veterinarios, así como también el pueblo en masa y muchos vecinos de pueblos limítrofes. El cadáver del querido compañero fallecido, fué llevado en hombros de sus familiares, y las cintas eran llevadas por compañeros de las distintas clases Sanitarias, verdadera manifestación de duelo expresada por los amigos y conocidos del finado, que descanse en paz. El presidente de los médicos del distrito, Sr. Asenjo, manifestó a la viuda del finado el sentimiento de dolor, en nombre de todos los compañeros.

Acompañamos ayer el cadáver y hemos asistido hoy a los funerales que se han celebrado en la parroquia de San Lesmes, de esta capital, por el alma del estudioso Maestro Nacional, D. Julio Sáiz de la Hoya, de 26 años, hijo de nuestro muy querido compañero D. Aurelio Sáiz Aldama, Médico de Los Barrios de Bureba, al que como al resto de la familia, acompañamos en su justo dolor.

Era el cortejo fúnebre, (honores militares que rindieron sus compañeros al héroe que cayó víctima de un exceso de valor en el asalto y toma de la Casa Consistorial de Pancorbo), una manifestación de duelo que desfiló por entre inmensa muchedumbre,

Ayuntamiento de Madrid

que abría paso a la fúnebre comitiva en medio de respetuoso silencio.

Descanse en paz el valiente joven y reciban sus padres y hermanos, nuestra condolencia.

¡UNA FRASE!

Sé su muerte...; un balazo en el corazón...; unos segundos de vida para, en la última espiración, lanzar el grito ¡Arriba España!...

¡Gloria al muerto!

Un funeral en San Lesmes; en la presidencia del duelo, el Doctor don Aurelio Sáiz Aldama. La mano de un compañero estrecha la suya convulsa. Sus ojos pugnan por derramar lágrimas de dolor y su alma, noble y castellana, a la convulsión de las manos amigas que se estrechan, musita con unción de padre, dirigiéndose al hijo querido, con la mirada puesta en el Cielo:

¡Qué honra para tus padres que hayas dado la vida por España!

J. A.

(De *El Castellano* del 21-VII-936.

Cobardes agresiones

Han sido cobarde y alevosamente agredidos, en su domicilio, nuestros compañeros colegiados, D. Casto David Aragüés, titular de Santa Gadea del Cid, y su padre, D. Pedro Aragüés, titular de Miranda de Ebro.

El primero, ha sido herido levemente, y de gravedad el segundo, el cual se halla hospitalizado en Vitoria.

Hacemos fervientes votos por su rápido y total restablecimiento.

Ayuntamiento de Madrid

PREVISION MÉDICA NACIONAL

Relación de las cantidades en que se hallan en descubierto los compañeros pertenecientes a Previsión que a continuación se expresan:

	Pesetas		Pesetas
D. I. de Soto	214.—	D. E. T. Alvarez	102,55
» A. del Campo	180,85	» S. Vicente Arbaizar	96,65
» A. Mediavilla	179,70	» J. M.ª C. Vizuete	96,65
» R. Dulanto	163,75	» H. González Pérez	96,65
» S. Nuño	149,85	» J. Capdevila	94,10
» M. Velasco	146,40	» J. San Eustaquio	89,60
» T. Peña R. Ogarrio	136,10	» L. Gallo	80,65
» I. Balda	118,85	» R. García Inés	80,65
» E. Bustamante	118,85	» M. Peña Martínez	75,10
» L. M. Salinas	118,85	» J. Quintanal	64,65
» F. Curiel	118,85	» N. Arias	64,65
» J. Mingo	118,85	» F. Sánchez Granjel	64,65
» V. Ruiz García	118,55	» E. Castro Rámila	64,65
» M. Avellanosa	132,95	» P. Antón	64,65
» R. Paadín	107,45	» M. Pérez Lucas	79,10
» A. F. Gómez	107,45	» C. Benito R.	79,10
» P. Avellanosa	107,45	» J. Ferrer	79,10
» E. Cadarso	106,30	» R. Valle	79,10
» A. Viejo Julián	105,85	» V. H. Antuñano	59.—
» E. Diez Melchor	102,55	» V. Rojo Vallejo	48,65
» A. Alvarez	102,55	» I. García Guijas	48,65
» L Ubago	102,55	» F. Curiel	48,65
» D. Gutiérrez Pérez	102,55	» A. de Celis	48,65
» A. Villanueva	102,55		

Los demás compañeros tienen a su disposición el recibo de Julio, cuyo importe es de 7'35, 16'65, 22'40 y 26,25 pesetas, según que pertenezcan a uno, dos, tres o cuatro grupos.

Burgos, Julio 1936

El Encargado de Previsión
GAUDENCIO PERALTA

Ayuntamiento de Madrid

CYTOGENINA

UN PROGRESO EN LA HEPATOTERAPIA

TRATAMIENTO EFICAZ DE LAS ANEMIAS

DOSIS: De 3 a 8 comprimidos al día.

Comprimidos de amino-ácidos y vitaminas del hígado y mucosa gástrica, de ingestión fácil y tolerancia perfecta.

LABORATORIO LLOPIS, MADRID

HISTOGENO LLOPIS

ELIXIR GRANULADO

INALTERABLE INALTERABLE

Es el tónico que debe recomendar siempre que necesite estimular un organismo enfermo o debilitado.

ADOPTADO por el Patronato para la Lucha Antituberculosa de Cataluña, Sanatorios, y Dispensarios de la Coruña, Lisboa, etc.

Ayuntamiento de Madrid

Peugeot

ES EL COCHE PRÁCTICO Y ECONÓMICO

Siempre dispuesto a prestar servicio rápido y seguro.

●

De gasto inicial y entretenimiento reducidos.

●

Compruébelo en la AGENCIA EXCLUSIVA

"LOS DOS CHAUFFEURS"

TALLER DE REPARACIONES - ACCESORIOS

San Pablo, 34 BURGOS Teléfono 1332

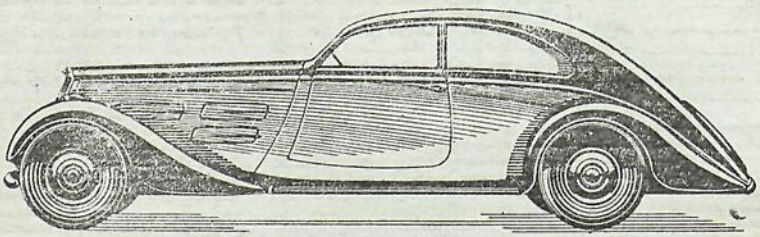

Ayuntamiento de Madrid